

25-26

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## DISCAPACIDAD: DE LA DISCRIMINACIÓN A LA IGUALDAD

CÓDIGO 26617134

UNED

25-26

DISCAPACIDAD: DE LA DISCRIMINACIÓN A  
LA IGUALDAD

CÓDIGO 26617134

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	DISCAPACIDAD: DE LA DISCRIMINACIÓN A LA IGUALDAD
Código	26617134
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICAS SOCIALES Y DEPENDENCIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

*Discapacidad: de la discriminación a igualdad* es una asignatura optativa del segundo cuatrimestre del Máster universitario en Políticas sociales y dependencia de la UNED, con una carga lectiva de 5 créditos ECTS y que se imparte con la metodología a Distancia.

En las últimas décadas ha tenido lugar una evolución favorable en el terreno del reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad a nivel normativo, cuya más reciente manifestación ha sido la modificación del artículo 49 de la Constitución española el 15 de febrero de 2024. Pero no menos importante ha sido el significativo cambio en la propia autoconcepción del colectivo, en el que han desempeñado un papel clave los movimientos sociales, cuyas demandas y posicionamiento se han sustanciado en modificaciones legales.

A partir de los años 70, y como consecuencias del movimiento social de personas con discapacidad, se empezaron a cuestionar las políticas públicas y la legislación aplicada hasta aquel momento, proceso que culminaría en 2006, con la aprobación de la *Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*, resultado de un largo proceso en el que participaron y tuvieron un papel muy importante las organizaciones de personas con discapacidad; sus contenidos se fundamentan en la premisa de que las personas con discapacidad son titulares de idénticos derechos humanos que el resto, sin que la deficiencia o la enfermedad legitimen la pérdida o el menoscabo de ninguno de estos. Los cambios normativos se han visto plasmados en campos como Educación, Sanidad o Seguridad social y en otros que, como el Patrimonio cultural, ha sido menos objeto de investigación, quizás porque genera más polémicas al estar más afectado por distintos tipos de barreras, tanto las físicas –del medio– como las actitudinales de los diferentes agentes que trabajan en este campo.

Teniendo en consideración esta evolución la asignatura pretende los siguientes objetivos:

- Introducir al estudiante en el proceso que ha seguido en nuestro ordenamiento el concepto de discapacidad y persona con discapacidad, desde posiciones de discriminación basadas en conceptos como *falta de normalidad*, al reconocimiento de la igualdad formal (jurídica).
- Analizar los avances de nuestro ordenamiento para conseguir hacer realidad la igualdad efectiva de las personas con discapacidad a través de los conceptos incluidos en la normativa como *vida independiente*, *asistencia personal*, *modificación de la capacidad de obrar*, etc.
- Dotar al estudiante de herramientas para enfrentarse y dar respuestas a las necesidades actuales de nuestro ordenamiento, sus lagunas y los recursos de que dispone

para hacer efectivos los derechos ya reconocidos y concienciarlos de la batalla que se está librando por llevar a la práctica los principios que garanticen la autonomía personal.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se exigen requisitos previos, sino los generales del Máster

### EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	REMEDIOS MORAN MARTIN
Correo Electrónico	rmoran@der.uned.es
Teléfono	91398-6177
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS
Nombre y Apellidos	BEGOÑA CONSUEGRA CANO (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	bconsuegra@der.uned.es
Teléfono	913989199
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS

### HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

**Se recomienda el uso del correo electrónico para consultas con el Equipo docente.**

#### **Begoña Consuegra Cano**

Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos  
Facultad de Derecho. UNED  
C/ Obispo Trejo, nº 2  
28040-Madrid  
bconsuegra@der.uned.es  
Telf. 91 398 91 99

#### **Remedios Morán Martín**

Catedrática de Historia del Derecho y de las Instituciones  
Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos  
Facultad de Derecho. UNED  
C/ Obispo Trejo, nº 2  
28040-Madrid  
rmoran@der.uned.es  
Telf. 91 398 6177

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

### COMPETENCIAS GENERALES

CG2 - Que los estudiantes puedan detectar y conocer problemáticas relevantes y necesidades en ámbito de las políticas sociales, incluida el área de la dependencia, a través del uso del juicio crítico, el pensamiento creativo e innovador y la aplicación los procesos analíticos avanzados.

CG3 - Que los estudiantes asuman el compromiso ético y la ética profesional como base de la intervención y de la práctica en el campo de las políticas sociales

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE5 - Ser capaces de aplicar conocimientos específicos y avanzados que permitan la promoción de la integración socio-política y cultural de colectivos sociales (objeto de intervención de las políticas sociales) que son susceptibles a los diferentes procesos de desigualdad y marginación; a través del ejercicio de la práctica social y en el desarrollo de estudios dirigidos a tal fin.

CE16 - Saber evaluar información relativa a situaciones sociales concretas y reorientar las intervenciones en desarrollo, argumentando los criterios de selección elegidos justificando su idoneidad en el contexto social aplicado.

CE19 - Ser capaces de analizar y revisar de forma crítica la evolución comparada de las políticas, del Estado Social y de los modelos de Bienestar.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Finalizada esta asignatura, los estudiantes deben haber aprendido que a partir de la *Convención de los derechos de las personas con discapacidad (2006)* el cambio más significativo en relación a los derechos de las personas con discapacidad ha consistido en que, legalmente, la discapacidad no puede ser considerada como una causa modificativa de la capacidad de obrar.

Igualmente deben haber aprendido cómo las demandas de los distintos movimientos sociales de la discapacidad se habían recogido en la normativa anterior a 2006, cuya base conceptual era el derecho a la vida independiente, y todos los relacionados con él, como desinstitucionalización, asistencia personal, diseño universal, ajuste razonable, etc.

Pero si los dos conceptos fundamentales, la plena capacidad de obrar y al derecho a la vida independiente, determinan efectivamente los derechos de estos colectivos, no es menos importante aprender a identificar las resistencias de los distintos agentes (Administración, familia, asociaciones de personas con discapacidad, profesionales, etc.), que dificultan la plena efectividad de los derechos reconocidos.

## CONTENIDOS

### Tema 1. De la discriminación a la igualdad

#### 1. Caracterización del concepto de discapacidad

1.1. La discapacidad, una realidad compleja y heterogénea

1.2. Los condicionantes no sociales de la discapacidad

### Tema 2. Derecho Constitucional

#### 2. Derecho constitucional

2.1. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

2.2. El artículo 49 de la Constitución española de 1978.

2.3. Los derechos del ámbito cultural: la accesibilidad al Patrimonio cultural

### Tema 3. Derecho civil

#### 3. Derecho civil y discapacidad

3.1. La capacidad jurídica: el artículo 12 de la *Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*.

3.2. La asociaciones de personas con discapacidad

### Tema 4. Derecho laboral

#### 4. Derecho laboral y medidas de fomento del empleo de personas con discapacidad

4.1. El derecho al trabajo de las personas con discapacidad.

4.2. La discriminación por motivo de discapacidad en el ámbito laboral

## METODOLOGÍA

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (on-line) a través de la Plataforma Alf de la UNED.

La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES.

Es imprescindible la lectura de la bibliografía básica recomendada

El estudiante que se matricula en esta asignatura es ya una persona con un nivel importante

de conocimiento del tema, por lo que a partir de la lecturas propuestas, trabajaremos a través del foro, fundamentalmente o del correo electrónico, para temas de casos concretos, en la resolución de las dudas y problemas que vayan surgiendo, teniendo en cuenta el tema de interés que cada alumno elija.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

#### Descripción

La evaluación de la asignatura consta de **dos partes**:

**Trabajo de investigación sobre un tema propuesto por el equipo docente**, que constituirá el 60% de la nota.

**Temas para debate**: sobre cada uno de los contenidos teóricos, se propondrá el debate de un aspecto determinado del mismo y se habilitará un buzón para la entrega. Los alumnos deberán elaborar un documento final donde se recojan sus intervenciones sobre cada una de cuestiones propuestas. Este trabajo constituirá el 40% de la nota.

**Los criterios generales de valoración del trabajo se encuentran especificados en la tabla *Criterios de evaluación* que se muestra a continuación. Las normas relativas a la presentación formal de los trabajos estarán disponibles en el documento *Normas de presentación*, así como las fechas de entrega de cada uno de los documentos: el trabajo de investigación y el trabajo con los comentarios sobre los temas propuestos**

#### Criterios de evaluación

Los criterios generales de puntuación y valoración de estos trabajos se expresan en la siguiente tabla:

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	Trabajo de investigación a propuesta del equipo docente: 60% Temas para el debate y documento con las intervenciones: 40%
Fecha aproximada de entrega	01/06/2026
Comentarios y observaciones	

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

#### Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

ONU. *Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*, 2008.

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>

## **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

## **RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA**

Materiales de estudio: bibliografía obligatoria y complementaria (se procurará que sean materiales accesibles en Internet)

Foro de debate

Correo electrónico para los temas individuales

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.